

## PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto**

### HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	<b>El Sitio</b>
Área solicitada:	<b>57,1082 Ha</b>
Departamento:	<b>Nariño</b>
Municipio:	<b>El Rosario</b>
Corregimiento:	<b>La Sierra</b>
Vereda:	<b>Galindez</b>
Numero de Matricula Inmobiliaria:	<b>248-6231</b>

### **LINDEROS Y COLINDANTES**

<b>7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de Herederos de Eladio Montilla, Simón Flórez Todas Quebrada al medio, en una distancia de 558.5 mts.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, en dirección sur hasta llegar al punto 3 con predio de Eusebio Gonzales Zamora, Isaac Meléndez, Josefa Chávez Todas Quebrada al medio, en una distancia de 650.3 mts.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 con predio de Herederos de Eriberto Cjeda, Libardo Meléndez, Habram Quintero y otros Todas Quebrada al medio, en una distancia de 1399.8 mts.
<b>OCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada, que pasa por los puntos 5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Camilo Gonzalo Zamora, en una distancia de 841.0 mts

**Linderos y colindantes tomados del Informe Tecnico Predial obrante a folio 52**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00036-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

**Karol Andrea Lopez Villarreal**  
Secretaria

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova  
Fax: (2) 7291563  
Pasto - Nariño  
jctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co